

BOLETÍN DE PRENSA

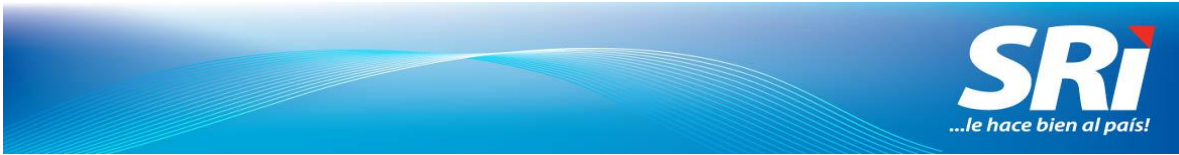
Quito, 3 de octubre de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0062

CONTROLES DEL SIMAR ARROJAN SUS PRIMEROS RESULTADOS



El Servicio de Rentas Internas implementó el Sistema de Identificación, Marcación, Autenticación, Rastreo y Trazabilidad Fiscal (SIMAR), como mecanismo de control a cigarrillos, cervezas y bebidas alcohólicas mediante la colocación de componentes de seguridad (etiquetas físicas o códigos impresos), con el objetivo de combatir la evasión, la



subfacturación, la adulteración y la competencia desleal, detectar productos de dudosa procedencia, así como verificar el origen lícito de los productos que se consumen en el país.

Como parte de los procesos de control derivados de la implementación del SIMAR, el Servicio de Rentas Internas incautó, durante la última semana en Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Ibarra, Loja, Manta, Portoviejo y Machala, 27.929 botellas de bebidas alcohólicas y cervezas que no contaban con los componentes físicos de seguridad (CFS).

El valor estimado de los licores incautados asciende a USD 264.009, como resultado de un operativo en el que el 97% de los establecimientos no cumplió con la obligación de transportar, almacenar o mantener productos con los correspondientes componentes de seguridad (CFS). Por ello, fueron sancionados con la incautación provisional de sus bienes.

Estas acciones de control se realizaron luego de un amplio proceso de socialización y capacitación a gremios, fábricas y establecimientos que comercializan este tipo de productos, con el objetivo de informar sobre la obligación de contar con los componentes físicos de seguridad.

Es importante destacar que desde noviembre del 2016 con la implementación del SIMAR hasta el 21 de septiembre de 2017 se registraron 289 productores, frente a los 135 contribuyentes que se encontraban catastrados al inicio de su ejecución, es decir, existe un incremento del 114%.

Se observa también un crecimiento del 546% adicional en el número de productores de cerveza artesanal. Para febrero de 2017 existían 13 contribuyentes dedicados a la producción de este tipo de cerveza, mientras que a septiembre de 2017, se registraron 84.

Es necesario recordar que a partir del 11 de julio de 2017 las cervezas y bebidas alcohólicas que se encuentren en cualquier punto de venta, se transporten o almacenen con o sin fines de lucro deben contar con los componentes de seguridad respectivos.

Para más información sobre SIMAR ingrese a www.sri.gob.ec o [aquí](#).

Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626